

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1974-75

PARA ASIGNAR NOMBRE DE UN ILUSTRE SALINENSE A UNA CALLE QUE AUN NO LO TIENE EN EL SECTOR DENOMINADO "CAMPITO" DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Es necesario designar nombre a las calles de toda población para hacerle más fácil a los ciudadanos su identificación y localización, así como para requerir el servicio de carteros.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea ha recibido una petición de los residentes del Sector Campito, Urbanización Monserrate, Extensión Monserrate y Caserío Francisco Modesto Cintrón, solicitando se nombre Avenida Rafael Ocasio, lo que ahora se conoce por Calle del Campito.
- POR CUANTO : El Sr. Rafael Ocasio fué un hijo de Salinas que se distinguió en el campo de la educación, fué un gran líder cívico y le dió prestigio a este pueblo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Designar como por la presente se designa con el nombre de "Avenida Rafael Ocasio", lo que ahora se conoce como Calle del Campito. Esta tiene su troncal sur, en la Calle Monserrate donde comienza, y termina al Norte, donde se desvía hacia la Carretera Número Uno, en el Garage Cruz. En su trayectoria pasa por el Sector Campito, por el lado Este de los llamados Solaritos, y sigue a lo largo de la Urbanización Monserrate y la Extensión Monserrate.
- Sección 2da : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Policía de Salinas, al Oficial de Correos, al Sr. José Vázquez Vélez y a los hijos del Sr. Rafael Ocasio para su conocimiento.

Awilda G. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec, Int. Asamblea Municipal

Celso C. Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
11 días del mes de agosto del año 1974.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODEREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 1974-75

una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 3, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 26 de julio de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, José A. Aponte, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: Maximino Meléndez y Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1 de agosto de 1974.

Awilda A. Maldonado
AWILDA A. MALDONADO
Sec. Int. Asamblea Municipal